

A medieval manuscript illustration depicting a procession. In the foreground, a grey horse is adorned with a richly decorated saddle and bridle. A man in a blue tunic and red hose stands beside it, holding a long staff. To the left, a man in a gold and red tunic is also visible. In the background, a man in a black robe and blue cap stands near a blue door, and another man in a red tunic is seen. The scene is set in a building with a red floor and a blue door. The overall style is characteristic of a medieval manuscript illumination.

# Las emociones en la Historia

Una propuesta de divulgación

José Antonio Jara Fuente  
(Coord.)



Ediciones de la Universidad  
de Castilla-La Mancha



**Las emociones en la historia**  
**Una propuesta de divulgación**



# **Las emociones en la historia**

## **Una propuesta de divulgación**

José Antonio Jara Fuente  
Coordinador



Ediciones de la Universidad  
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2020

## COMITÉ CIENTÍFICO:

Dra. Irene González González, Universidad de Castilla-La Mancha

Dr. Juan Francisco Ruiz López, Universidad de Castilla-La Mancha

Dr. Miguel Ángel Valero Tevar, Universidad de Castilla-La Mancha

© de los textos: sus autores

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha

Colección DIVULGATIO n.º 5

Imagen de cubierta: Scenes from the Story of the Argonauts (ca. 1465). Jacopo del Sellaio.  
Metmuseum



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional

ISBN: 978-84-9044-410-8

DOI: [http://doi.org/10.18239/divulga\\_2020.05.00](http://doi.org/10.18239/divulga_2020.05.00)

Composición: Compobell

Hecho en España (U.E.) – *Made in Spain (U.E.)*



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons CC BY 4.0. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons CC BY 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



Vicerrectorado  
de Cultura, Deporte  
y Extensión Universitaria



Patronato Universitario  
"Cardenal Gil de Albornoz"

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN *CIUDAD Y NOBLEZA EN EL TRÁNSITO A LA MODERNIDAD: AUTORITARISMO REGIO, PACTISMO Y CONFLICTIVIDAD POLÍTICA. CASTILLA, DE ISABEL I A LAS COMUNIDADES*  
(REF. HAR2017-83542-P, MICIN/AEI/FEDER 2018-2021)

# Índice

INTRODUCCIÓN .....	9
<i>José Antonio Jara Fuente</i>	
EMOCIONES POLÍTICAS: UN ESTADO DE LA CUESTIÓN (CON ESPECIAL REFERENCIA A LA EDAD MEDIA).....	17
<i>José Antonio Jara Fuente</i>	
SIT TIBI TERRA LEVIS: LAS EMOCIONES EN LAS EPIGRAFÍAS FUNERARIAS ROMANAS .....	51
<i>Lucía Arceo Cuesta</i>	
COMUNIDADES EN CONFLICTO: EXPRESANDO LAS EMOCIONES POLÍTICAS EN EL ESPACIO URBANO. FLANDES Y CASTILLA EN LA BAJA EDAD MEDIA .....	65
<i>Beatriz Saiz Artiaga</i>	
EN EL NOMBRE DE DIOS. MIEDO, AVERSIÓN E IRA EN LOS PROCESOS INQUISITORIALES .....	83
<i>Alicia Caballero Salamanca</i>	
EMOCIONES CONTENIDAS EN LA CASA DESDE FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN .....	97
<i>Carmen Hernández López</i>	
EL SIGLO DE LAS REVOLUCIONES: EMOCIONES Y POLÍTICA EN EL SIGLO XIX.....	113
<i>Andrea Villegas Marchante</i>	

EMOCIONES Y SENTIMIENTOS: PORRAJOS, EL HOLOCAUSTO ROMANÍ.....	141
<i>Isabel Martínez Bonilla</i>	
MIEDO, REPRESIÓN, GUERRA CIVIL Y DICTADURA FRANQUISTA ....	167
<i>Sergio Nieves Chaves</i>	

# Emociones políticas: un estado de la cuestión (con especial referencia a la Edad Media)\*

José Antonio Jara Fuente\*\*

Universidad de Castilla-La Mancha

JoseAntonio.Jara@uclm.es

[http://doi.org/10.18239/divulga\\_2020.05.02](http://doi.org/10.18239/divulga_2020.05.02)

«To speak truth to power is not a particularly honorable vocation. One should seek out an audience that matters and furthermore (another important qualification), it should not be seen as an audience, but as a community of common concern in which one hopes to participate constructively. We should not be speaking to, but with»<sup>†</sup>.

**Resumen:** Los sentimientos, los afectos constituyen expresiones emocionales que nos identifican como humanos y contribuyen a dotar de sentido a nuestro día a día pues, como recordara Jane Austen en su *Sense and Sensibility*, la vida no es sólo racionalidad, necesita hacer espacio a las emociones. En el ámbito de lo político no sucede otra cosa, evidentemente; las emociones representan expresiones de ligazón, de oposición, de lucha o de pacificación. En este ámbito, el examen de los recursos emocionales que se construyen a partir de los sustratos emocionales, resulta tan significativo como el análisis de las emociones puras pues implica la manipulación de éstas en el campo de juego de lo político con el fin de alcanzar los fines deseados. En esta contribución abordaremos el estudio de lo que las emociones políticas han representado en los estudios de Historia en general, e Historia Medieval en particular, utilizando aquí como caso de estudio la Corona de Castilla.

---

\* Este trabajo forma parte del proyecto *Ciudad y nobleza en el tránsito a la Modernidad: autoritarismo regio, pactismo y conflictividad política. Castilla, de Isabel I a las Comunidades* (ref. HAR2017-83542-P, MICIN/AEI/FEDER 2018-2021).

\*\* Orcid: 0000-0003-1480-044X. Researcher ID: E-4219-2017.

1 CHOMSKY, 1996: 61.

**Palabras clave:** Emociones; recursos emocionales; emociones políticas; estado de la cuestión; Historia General; Edad Media; Corona de Castilla.

**Political Emotions: A State-of-the-Art Review (with a special reference to the Middle Ages)**

**Abstract:** Feelings, sentiments constitute emotional expressions that identify human beings and contribute to making sense of our day to day. As Jane Austen reminded in her *Sense and Sensibility*, life is not only something rational, it needs to make room for emotions. No other thing happens in the field of politics, where emotions represent expressions of bonding, of opposition, of fight and pacification. In this field, the analysis of emotional resources –built on the basis of emotions– is as significant as the study of pure emotions, since it implies the manipulation of these emotions inside the field game of politics in order to procure the desired ends. This contribution tackles the analysis of what political emotions have represented in the studies of History in general and of Medieval History in particular, using as a case study the Crown of Castile.

**Keywords:** Emotions; Emotional Resources; Political Emotions; State-of-the-Art Review; History in General; Middle Ages; Crown of Castile.

## INTRODUCCIÓN

Ira, cólera, miedo, envidia... amor. Las emociones contribuyen a conformar la conducta humana tanto en la esfera social interna y privada como en la pública. En este último caso, este sentimiento humano se extiende y alcanza a abarcar el campo de lo político, que se abre, así, a la influencia de lo emocional. Desde los días de Huizinga y su percepción emocional de una Edad Media en el otoño de su vida, las emociones han entrado en la arena de las investigaciones históricas y sociales, pero es sólo en las últimas décadas que ha surgido una nueva corriente historiográfica, «Emotions History / Historia de las Emociones», en la que por primera vez las emociones, concebidas como verdaderos motores del comportamiento y, desde el punto de vista que aquí nos interesa, como motores del comportamiento político, han sido identificadas como ejes principales de una propuesta de investigación<sup>2</sup>. Las emociones políticas, tal y como se conciben en este trabajo, se encuentran ancladas en esta escuela de pensamiento. Unas emo-

---

2 Para una presentación de problemas, véase BODDICE, 2018.

ciones que juegan un papel protagonista indiscutible en el modelado de las conductas políticas, en particular, y de la política, en general. Así se conciben las «políticas del miedo» desarrolladas por el príncipe o el señor de vasallos con el fin de asegurar la sujeción de sus súbditos; la manipulación de la ira y la cólera por los señores, y en ocasiones también por campesinos y artesanos, como medio de control sociopolítico; el uso de la indignación y la furia por parte de los príncipes en conexión con su percepción ordinaria –y no tan ordinaria– de lo que sus atribuciones de gobierno comportan; o la manipulación de los sentimientos vinculados al amor (político) dentro del campo de juego político<sup>3</sup>. Este catálogo parcial de emociones –identificadas y comprendidas en el ámbito de la sociedad política– ejemplifica bien la manera en la que estos sentimientos pueden ser entendidos y analizados como instrumentos de la lucha política y de la construcción de lo político y, en última instancia, de la sociedad política<sup>4</sup>. Como hemos podido comprobar en estas primeras líneas, las emociones políticas representan mucho más que simples emociones que afectan al campo de juego de lo político. Nociones como la amistad y la ciudadanía –tanto en la escala nacional como en la más local, urbana o incluso aldeana–, la violencia y la lealtad, entre muchas otras, no constituyen en sí mismas una emoción pero incorporan, con un altísimo nivel de intensidad y complejidad, una carga completa de emociones que contribuyen al funcionamiento efectivo de esas constricciones políticas –cuando aquéllas son perseguidas y aplicadas con este objetivo

3 Una manipulación que vemos operar principalmente en el ámbito de las relaciones políticas, centrada tanto en la declaración y ejecución como en la terminación o anulación del conflicto y la lucha política; pero una manipulación que también se extiende más allá de ese espacio interpersonal, para insertarse en lo institucional, penetrando incluso los marcos de ordenación jurídica. Véanse MILLER, 1990; BERMEJO CABRERO, 192 (1973): 107-127; y CLANCHY, 1983: 47-67.

Sara Ahmed habla incluso de economías globales del miedo, marcos socioculturales en los que el miedo contribuye a asegurar formas de lo colectivo a través de la alineación del individuo con aquellas. Vid. AHMED, 2004: 62-81 y especialmente 71; y sobre su relación con otro tipo de prácticas conexas, MILLER, 1995.

4 Sobre las emociones políticas utilizadas por príncipes y nobles, véanse GUENÉE, 2002; FORONDA, 4 (2007): 1-59; y SMAGGHE, 2012. Sobre las políticas emocionales vinculadas al ejercicio de la violencia y la aplicación del miedo/temor con fines socio-pedagógicos, además de las referencias previas, ver MARTINES, 2005: 31-39; JARA FUENTE, 2017: 327-370 y 19 (2018): 114-147; y MACKAY y MCKENDRICK, 11 (1988): 153-165. Sobre la manipulación de las emociones en el mundo urbano, téngase presente la obra colectiva dirigida por LECUPPRE-DESJARDIN y VAN BRUAENE, 2005. Sobre el amor como instrumento de construcción política, ver GOWING, HUNTER, y RUBIN, 2005. Y sobre la manipulación de algunas de las políticas emocionales indicadas, como la ciudadanía y la vecindad, ténganse presentes los estudios de JARA FUENTE, 2008: 211-239 y 2016: 209-230.

político en el horizonte. Así, las «emociones políticas» puras y las «políticas emocionales» constituyen las dos caras de una investigación de Historia de las Emociones centrada en la comprensión de las construcciones políticas.

La historia de los emociones, emprendida desde una óptica de historia política, constituye, por lo tanto, un intento de desentrañar el modo en el que las organizaciones políticas –y singularmente las medievales, en lo que afecta a este estudio–, las agencias políticas en las que el reino se estructura con el fin de representar los intereses del aparato central de Estado y de los diversos componentes sociopolíticos que integran el cuerpo político «Corona de Castilla», se sirvieron también de las emociones con el fin de perseguir sus objetivos políticos particulares, afectar el proceso de construcción y desenvolvimiento del sistema político central y de los diversos subsistemas políticos de nivel inferior –como es el caso de la ciudad– de los que formaban parte o en los que, formal o informalmente, se hallaban presentes, reestructurando el marco de relaciones sociopolíticas en el que todos se desenvolvían en el campo de juego «Corona de Castilla» con el fin de reconfigurar las posiciones que ocupaban en dicho campo y la parte que les correspondía, o creían corresponderles, en dicho espacio político<sup>5</sup>. El examen de las emociones, así concebidas, constituye una propuesta de análisis ligada no al estudio de las emociones como tales sino a lo que representan como instrumento de la construcción de lo político, en general, y de las prácticas de lucha política, en particular, puestas en ejecución por los actores con el fin de alcanzar aquellos objetivos. En palabras de Loïc Wacquant, siguiendo a Pierre Bourdieu, «La lucha política es una lucha cognitiva (práctica y teórica) por el poder de imponer la visión legítima del mundo social», es decir, el poder de (re)hacer la realidad preservando o cambiando las categorías por medio de las cuales los actores comprenden y construyen este mundo»<sup>6</sup>. Las emociones, políticas o no, constituyen uno de los mecanismos a través de los cuales se practica esa lucha cognitiva y se pretende imponer un determinado modelo de dominación o participar de una manera privilegiada en él, sin aspirar más que a las pequeñas transformaciones, a las pequeñas adaptaciones necesarias para ello.

---

5 Sobre la operatividad de este enfoque analítico, vid. NICHOLAS, 1977: 55-73.

6 WACQUANT, 2005: 13-22 (la cita se encuentra en la p. 16; el entrecorillado vertical del texto es una cita de Bourdieu, procedente de Bourdieu, Pierre, *Pascalian Meditations*, Cambridge, Polity Press, 2000 (1ª. 1997), p. 185).

## LA HISTORIA DE LAS EMOCIONES (TAMBIÉN POLÍTICAS)

«Rather than examining merely the external behaviors of individuals –the traditional subject of history– scholars of the emotions explore the anger, the envy, the love, and the greed that prompted such behaviors. They strive to know how history felt to those who lived through it»<sup>7</sup>.

Las emociones no sólo han contribuido a perfilar la historia de la humanidad sino que tienen su propia historia, sus propios componentes biológicos y culturales, pues cada sociedad influye en la expresión, represión y significado de los sentimientos al darles nombres y al otorgarles valores diversos. Es por ello que las emociones no han contribuido simplemente a construir la historia de esas sociedades sino que ellas mismas tienen una historia<sup>8</sup>. «They are not merely the irrational gloss on an otherwise long narrative of history unfolding according to rational thought and rational decision-making»<sup>9</sup>. Por lo mismo, no son un mero efecto de la historia sino que participan en el proceso de hacer/se la historia.

Es esta «intra-historia» de las emociones la que explica que no en todos los períodos históricos hayan sido comprendidas o definidas de una misma manera, distinguiéndose entre emociones, afectos, sentimientos –como la simpatía–, pasiones y aun apetitos –como la gula–, que en algún momento han quedado subsumidos bajo el primer concepto. También explica que no se pueda hacer un catálogo único de emociones –asumiendo, además, la incorporación en esta noción de aquellas otras recién enunciadas, cuya operatividad «emocional» debe ligarse necesariamente al período histórico concreto examinado. Ello debe conducirnos a considerar con la necesaria precaución el universo de la noción «emoción», a contextualizar su análisis y a asumir sus problemas de interpretación y aplicación. Como plantea Dixon, interpretando a Paul Griffiths, las emociones constituyen un esquema de clasificación extremadamente abierto, que podemos reducir a dos tipos de nociones: de un lado, aquella construida alrededor de categorías afectivas pan-culturales, emociones básicas que se encuentran en general compartidas por el ser humano;

7 MATT y STEARNS, 2014: 1-13 (la cita en p. 1).

8 En esta propuesta nos vamos a centrar en el examen de las emociones desde la perspectiva histórica y de la ciencia política, excluyendo, por lo tanto, el recurso a otras disciplinas, como la psicología o, en menor medida, la antropología, cuyos objetivos generales y particulares difieren de los aquí perseguidos. Para una revisión de problemas en el seno de esas disciplinas, véase REDDY, 2001: especialmente 3-33 y 34-62. Desde una perspectiva similar, Javier Moscoso reclama una apertura de enfoque en el análisis que, desde estas disciplinas, se viene haciendo, acentuando la importancia de las aproximaciones políticas a la historia de las emociones; vid. MOSCOSO, 4 (2015): 15-27.

9 BODDICE, 62 (2017): 10-15 (la cita en p. 11).

y aquella otra integrada por categorías cognitivas de nivel superior, respecto de las cuales sí cabe observar diferencias de tipo transcultural<sup>10</sup>.

No obstante, la historia de las emociones es un producto que ha alcanzado un desarrollo autónomo sólo en las últimas décadas, aunque sus orígenes se pueden retrotraer a Johan Huizinga y su *Otoño de la Edad Media*, estudio publicado en 1919 y en el que se examina el clima emocional de los siglos XIV y XV; y a Norbert Elias, y su *El proceso de la civilización*, publicado en 1939, en el que analiza el tópico del control emocional, vinculando su proceso de civilización –de incremento de los mecanismos de control y especialmente de autocontrol y autodisciplina– al desarrollo de la modernidad. En ambos casos, y desde la perspectiva de los estudios de Historia Medieval, ambos enfoques erraban al considerar las emociones en la Edad Media como algo impulsivo e incontrolado –sus opuestos sólo habrían sido alcanzados en época Moderna–, falsamente libre de las constricciones cognitivas que en todo momento afectan a todas las sociedades, pues también en la Edad Media se incorporaban sistemas de control emocional. Como se observa, estas son obras en las que el análisis de lo emocional surge en la investigación sin presentarse o adquirir categoría programática: no se estaba haciendo historia de las emociones sino que las emociones hacían su incursión en la forma de hacer historia. Esta formalización de la necesidad de atender a las emociones como un campo autónomo de investigación se encuentra por primera vez en Lucien Febvre y su llamamiento a los historiadores, en las décadas de 1930 y 1940, a considerar la psicología humana como algo fluido y cambiante en el tiempo, y no una constante, y a establecer un inventario detallado de ese equipamiento mental del ser humano en cada momento<sup>11</sup>. Se trata de un programa de trabajo ligado a la Escuela de los Anales, de la que Febvre formó parte, y en cuyo seno historiadores como Marc Bloch, Fernand Braudel, Philippe Ariès o Roger Chartier incorporaron, de manera más o menos directa, aspectos de lo emocional a sus estudios ligados a la historia de la vida cotidiana, la vida privada y las mentalidades.

10 DIXON, 2003: 18-22 y 244. La referencia a Paul Griffiths remite a su trabajo *What Emotions Really Are: The Problem of Psychological Categories*, Chicago, University of Chicago Press, 1998, p. 244. Sobre estos problemas, véase también BAIER, 4 (1990): 1-29; HARRÉ y PARROTT, 1996; REDDY, 2001; AHMED, 2014; PIOLAT y BANNOUR, 2008: 53-84. Y específicamente para el periodo medieval, ROSENWEIN, 1998: 1-3; CASAGRANDE y VECCHIO, 2008: 107-122; y COHEN-HANEGBI, 31 (2016): 46-66. Para un intento de catalogación de las emociones, pasiones, afectos y sentimientos en época medieval, vid. ROSENWEIN, 2008: 93-106; y sobre la elaboración de estos constructos en época medieval, BERTRAND, 2011: 167-188.

11 FEBVRE, 3, 1/2 (1941): 5-20 y 1992: 207-220. Ver también CHAUVAUD, 2019: 14.

Aunque el desarrollo de la disciplina como tal se hará esperar aún. Este va a descansar en un conjunto de obras que recorren las últimas décadas del siglo XX, proporcionando el trasfondo de lo que una historia de las emociones, desde una perspectiva histórica, puede aportar. Surgen, así, un conjunto de estudios dedicados al análisis de emociones específicas, en algunos casos examinadas en la larga duración. Es el caso del que Jean Delumeau dedica al miedo entre los siglos XIV y XVIII; una obra vinculada al paradigma civilizador de Elias aunque aquí se sustituye el agente civilizador de Elias, el Estado, por la Iglesia<sup>12</sup>.

Precisamente en la década de 1970 se incorpora una nueva corriente de pensamiento, el constructivismo social, para el que las emociones y la forma de expresarlas no son sino constructos sociales, están construidas, es decir, formadas y dadas aspecto por la sociedad en la que son operadas<sup>13</sup>. Desde esta perspectiva, las emociones dependen del lenguaje, de las prácticas culturales, de las expectativas y creencias morales de cada sociedad; lo que supone afirmar que cada sociedad desarrolla sus propias reglas para disciplinar los sentimientos y el comportamiento<sup>14</sup>. Sus propuestas se hallan, en general, presentes en los estudiosos de las emociones con una formación específicamente histórica<sup>15</sup>.

En este contexto cabría encuadrar los estudios de Edward Muir y Gerd Althoff. El primero parte del paradigma civilizador de Elias, al examinar la conducta desplegada por un grupo de nobles en defensa de su honor: mientras que en el período más próximo a la etapa medieval, la venganza –la práctica de la «vendetta»– habría constituido la práctica social habitual, considerada como la forma honorable de responder a la ruptura del propio honor; en el contexto del proceso civilizador que incorpora la modernidad renacentista se habría experimentado una de las grandes transformaciones en la historia de las emociones en este ámbito, al aprender paulatinamente los nobles a ocultar su cólera, convirtiéndose en cortesanos educados<sup>16</sup>. Por su parte, Gerd Althoff, examinando el modo en el que operan los rituales, las instituciones y fraterni-

---

12 DELUMEAU, 2012.

13 Constructos cuyo desenvolvimiento conceptual no se halla sólo vinculado a un vocabulario específico sino también a gramáticas gestuales concretas. Sobre el particular, ver SCHMIDT, 1990.

14 HARRÉ, 1986. BOURDIEU, 2001a: 67-98 y 2001b: 159-173.

15 Aunque no todos los historiadores contemplan una cronología de las emociones, específicamente políticas, igual. Para algunos, el uso del afecto y la movilización de los vínculos personales en el campo de la política descansan en una tradición que arranca, en lo sustancial, del siglo XVI, dejando fuera del campo de análisis la Edad Media y la Edad Antigua, lo que resulta incomprensible en ambos casos. Sobre el particular, véase HOROWITZ, 2013: 21. Sobre la venganza, véase el estudio de ZORZI, 4 (2007): 1-15.

16 MUIR, 1993: el planteamiento teórico se encuentra en XXVI; y MUIR, 1994: 65-82.

dades, considera la violencia, y especialmente la forma en la que ésta se desata de una manera directa –sin aparentes constricciones– en la época medieval, pura política, el medio a través del cual el poder se expresa, se comprende y se manipula. Desde esta óptica, «emotions telegraphed information» en la medida en que ciertas emociones son útiles en ciertos momentos y en el contexto de ciertas personas<sup>17</sup>. En este sentido, el uso de las emociones y la forma en la que se expresaban informaba a la gente –amigos y enemigos– acerca de las posibilidades de paz y alertaba a los amigos acerca de la posibilidad de que la amistad continuara; de manera que una emoción vehemente contribuía a expresar una determinación resuelta. Así, las emociones no sólo conllevan una función social sino que se ajustan a reglas sociales<sup>18</sup>.

Unas reglas sociales que permiten no sólo comprender cada sociedad en su contexto histórico sino aprehender el proceso de cambio que experimenta en la media y larga duración. Unas reglas sociales que, en el marco de una propuesta analítica más creativa como es la «emocionología» (traducción literal de su original inglés, «emotionology»), conducen a plantear no ya cómo la gente siente o representa sus sentimientos sino lo que piensa acerca de algunas de las actitudes que reproducen dichos sentimientos –especialmente en el ámbito público–, como es el caso del llorar, el encolerizarse, etcétera. La «emocionología» se definiría como «the attitude or standard that a society, or a definable group within a society, maintains toward basic emotions and their appropriate expression [and] ways that institutions reflect and encourage these attitudes in human conduct»<sup>19</sup>.

El problema de este último enfoque se encuentra en la dificultad existente para acceder a la comprensión de esa forma de pensar, de percibir la expresión de las emociones pues requiere de unos registros documentales –entendidos en sentido amplio– de una cualidad, calidad y riqueza de volumen difícilmente disponibles para las sociedades de Antiguo Régimen y precedentes<sup>20</sup>. De hecho, en la base de este problema, aunque desde una perspectiva más general, se encuentra la lógica de la preferencia por el estudio de grupos de cierta entidad o por comunidades bien articuladas, más susceptibles de haber generado registros, especialmente literarios, a partir de los cuales realizar una

17 ROSENWEIN, 107/3 (2002): 821-845.

18 ALTHOFF, 2003: 71-87 y 2004: especialmente 78 y 136. Sobre la normativización de la violencia y su «ordenación» desde el poder, ver BARTLETT, 1998.

19 La definición se encuentra en la obra fundadora de esta corriente analítica, en STEARNS y STEARNS, 90 (1985): 813-836; y STEARNS, 2014: 17-40.

20 Para un examen de lo que representan las emociones en el ámbito de la política contemporánea y, por lo tanto, en un contexto de absoluta «contemporaneidad», vid. BRAUD, 1996.

investigación rigurosa, que tenga en consideración las diferencias regionales e históricas, así como los cambios experimentados en la sociedad examinada que, evidentemente, afectarán al modo en el que las emociones se construyen, perciben y experimentan en cada momento. En este sentido, parece innegable concluir que la historia de las emociones puede conducir a comprender mejor los períodos o fenómenos históricos objeto de análisis.

Y desde la óptica medieval, ese es precisamente el enfoque, ligado, como acabamos de enunciar, a las especificidades de las sociedades que se examina, a sus reglas de funcionamiento –como nos recordaba Gerd Althoff más arriba–, a la lógica que las emociones desempeñan en cada contexto específico y, como se encargó de poner de manifiesto Barbara Rosenwein con su noción de comunidades emocionales, a la multiplicidad de comunidades a las que, desde una perspectiva emocional, podía pertenecer el mismo individuo en su condición de espectador/partícipe de algún acto público –como un ajusticiamiento o una entrada ceremonial regia en la ciudad–, de trabajador, de miembro de una asociación, cabildo o gremio, o simplemente en su papel de integrante de una comunidad familiar. Rosenwein, además, enfatizó la idea de la necesidad de profundizar en el análisis de las emociones desde una perspectiva procesal, que consideraba la posibilidad de que se produjeran cambios, de mayor o menor entidad y en la media o larga duración, en la construcción, ordenación y percepción de las emociones<sup>21</sup>.

## **EMOCIONES POLÍTICAS EN LA EDAD MEDIA**

Como afirma Martha Nussbaum –refiriéndose a las sociedades contemporáneas democráticas, aunque con un sentido perfectamente extrapolable a otras sociedades y cronologías–, todas las sociedades se hallan impregnadas de emociones: ira, miedo, simpatía, disgusto, envidia, rencor, culpabilidad, pena, amor. Aunque es cierto que algunos de estos sentimientos tienen poco que ver con principios de cultura política, otros toman como el objeto central alrededor del que gravitan y adquieren su lógica (política) la nación, sus intereses, instituciones, líderes, geografía y ciudadanía común, no importando para ello el tipo de sociedad del que se trate ya que todas necesitan pensar en la estabilidad de su cultura política a lo largo del tiempo y en la preservación, seguridad y continuidad de sus principales valores. Tanto los principios políticos buenos como los malos necesitan de un apoyo emocional para asegurar

---

21 STEARNS, 2014: 17-40. Sobre el planteamiento en el período medieval, y específicamente sobre las propuestas de Barbara Rosenwein, véanse: ROSENWEIN, 14 (2003a): 1-14; 2003b: 427-441 y 2007. Para una historia general de las emociones, no solo políticas, en época medieval, véase el estudio de BOQUET y NAGY, 2015.

su estabilidad en el tiempo<sup>22</sup>. No otra cosa nos enseña la moderna ciencia política. Frente a la dicotomía razón-emoción, que plantea que el universo de lo político –y más exactamente la política como captación de la voluntad del electorado– está ligado a lo racional y que las emociones suponen una distracción –insustancial, efímera, superficial– de lo que debe ser la lógica racional de las propuestas y acuerdos políticos, autores como George Lakoff o Drew Westen afirman la importancia e incluso la relativa primacía del «pensamiento emocional» en ese ámbito de lo «racional». Como señala Westen, «*The political brain is an emotional brain. It is not a dispassionate calculating machine, objectively searching for the right facts, figures, and policies to make a reasoned decision*». Las emociones (políticas) representan, por lo tanto, una parte significativa de la comprensión de lo político y de la acción en dicho campo. En este sentido, observando las sociedades rigurosamente contemporáneas, Niall Ferguson afirma que «*We no longer live in a democracy. We live in an emocracy –where emotions rather than majorities rule and feelings matter more than reason. The stronger your feelings –the better you are at working yourself into a fit of indignation– the more influence you have. And never use words where emojis will do*». Las emociones lo permean todo<sup>23</sup>.

En un estudio que toma como su eje central el tema de las emociones políticas en una sociedad dada, por lo tanto, el objetivo debe ser examinar el tipo de emociones que esa sociedad expresa e instrumentaliza en el proceso de construcción y desarrollo de la cultura política que anima sus procesos de reproducción en los diferentes ámbitos de la ordenación del poder, de su organización y de las relaciones en que se sostiene su ejercicio y su misma existencia, todo en las diversas escalas de afirmación del poder, desde el espacio de lo local hasta la construcción de lo «nacional». Desde esta perspectiva, no se puede considerar las emociones, y menos aún las emociones políticas y las políticas emocionales, como constructos universales de general validez; al contrario, deben ser entendidas en la lógica de su contexto histórico y de su operatividad política<sup>24</sup>. No se trata de analizar las emociones *per se*, de aprehender su significado psicológico, sino de comprender cómo se utilizan esos referentes afectivos para ordenar las relaciones políticas, legitimar o deslegitimar partidos, conductas y propuestas políticas, examinando, allí donde se puede, el origen de su uso y, en todo caso, la lógica de su aplicación al debate político –entendido en sentido amplio– y

---

22 NUSSBAUM, 2013: 1-3. Así mismo, desde una perspectiva menos política, más cultural, interesa NUSSBAUM, 1992. Para un estudio de caso en el período medieval, HYAMS, 2003.

23 GUTIÉRREZ RUBI, 2019: 21-22 y 52. LAKOFF, 2002 y 2009. LAKOFF y JOHNSEN, 2003. WESTEN, 2008: posición 246. FERGUSON, 2019.

24 BODDICE, 62 (2017): 10-15.

sus consecuencias operativas y de teleología política<sup>25</sup>. Desde el punto de vista de la construcción política de la sociedad, las emociones representan, por lo tanto, parte del armazón constitutivo de las comunidades políticas globales que las articulan, y de las subcomunidades específicas que integran aquellas; de manera que las experiencias emocionales producidas en el marco superior de la comunidad general o en cualquiera de las subcomunidades específicas se comparte, de una manera más o menos intensa y extensa –con sus correspondientes matices–, en el conjunto de las diferentes subcomunidades, lo que, incidentalmente, permite establecer un análisis comparativo entre los diversos subsistemas integrantes del sistema político –que aquí tomaremos como modelo para ejemplificar el estudio de caso–: la «Corona de Castilla» y sus principales agencias constitutivas: monarquía, nobleza, Iglesia, ciudades.

En todo caso, los estudios dedicados específicamente a las emociones políticas en época medieval han tendido a centrarse, especialmente en el período bajomedieval, en un aparato reducido de emociones. En el caso de la principal agencia política, la monarquía, dos han sido los ejes principales de observación: de un lado, las emociones vinculadas al arte de gobernar; de otro, y en un marco de análisis que se desgaja del anterior, las emociones ligadas a las relaciones políticas que se establecen entre rey y súbditos<sup>26</sup>. En ambos casos, el dispositivo emocional es muy similar y tan sólo la gradación de la expresión y percepción de la emoción transforma ésta en un instrumento positivo o, por el contrario, «opresivo» de gobierno. Este sería el caso de la cólera del rey, concebida, cuando sometida al adecuado control por parte del monarca, en términos positivos por la cronística y tratadística, para las que el orden político requiere de un príncipe fuerte, decidido, capaz de imponer su autoridad, especialmente en contextos de rebeldía, de ejercer su función de castigar y de perdonar cuando el orden se reconstruye y los súbditos rebeldes se someten. Esta cólera se convierte en un mecanismo opresivo de gobierno cuando se desata sin medida, cuando se abre a los excesos, cuando el retorno a una cólera ordenada –capaz de castigar, sí, pero también de perdonar– se hace difícil<sup>27</sup>. Legitimar entonces la conducta del monarca resulta complica-

---

25 BOQUET y NAGY, 2010.

26 Ceremonial y ritual constituyen aspectos de la forma en la que la acción política se hace presente, y en ellos también se encuentra un espacio para la representación de lo emocional. Para una presentación de problemas y una introducción bibliográfica a ellos, véanse ALTHOFF, FRIED y GEARY, 2003; GUENÉE, 2002: 20 y 30-41; y NIETO SORIA, 2014: 228-253. Sobre las emociones puestas en juego con ocasión de la solicitud –y concesión– de perdón, ver SMAGGHE, 2012: 357-367.

27 Laurent Smagghe vincula incluso la expresión de la cólera al arte de gobernar. Vid. SMAGGHE, 2012: 167-175 para la cólera entendida como una emoción positiva en el príncipe y 191-195 para la cólera desmedida, transformada en odio y negativa; y SMA-

do, justificándose la apertura del debate político a la denuncia de la tiranía, y a sus posibles consecuencias. Aunque a finales del período medieval, los juristas vinculados al universo cortesano procurarán reducir e incluso subvertir los efectos de dicho proceso, trasladando la carga de la culpabilidad al súbdito sometido a la autoridad ordinaria del monarca y especialmente a la autoridad excesiva y presumiblemente tiránica. Así, en Inglaterra, con base en el Estatuto de 1352 pero a partir de desarrollos normativos del siglo XV y comienzos del XVI, se desarrolla la noción jurídica de «constructive treason» basada en la consideración como ilícitos no ya de los actos tendentes a asesinar al monarca sino del puro «imaginar la muerte del rey», pensamiento convertido en traición al considerarse que estas actitudes «were intended to destroy the cordial love that his people had for the King and thereby to shorten his life by sadness»<sup>28</sup>. No sólo no se podía soñar con matar al tirano, tampoco podía imaginarse su muerte, aunque se produjera de manera natural. En todo caso, ténganse presente los elementos esencialmente emocionales sobre los que descansa el proceso argumentativo de los legistas regios: el amor y la tristeza del monarca. El amor –paternal– que ha de sentir el monarca por sus súbditos es una de las condiciones fundamentales del buen gobierno; el amor que los súbditos deben al rey representa el soporte en el que descansa un Estado sólido y bien ordenado. Ambos tipos de amor se presentan, pues, como requisitos *sine qua non* para garantizar la paz y la prosperidad en el reino, toda vez que el amor que debe sentir el monarca debe ponerse en relación con sus obligaciones para con el bien común de la corona y de sus súbditos; de manera que cuando aquéllas no se expresan adecuadamente y éste no se alcanza en la medida necesaria, surgen el debate, el enfrentamiento y la violencia política, manifestados también en emociones, ahora expresadas y percibidas en todo su sentido negativo: la displicencia, la indignación, la ira y, cuando se desatan las emociones incontroladas, el odio, momentáneo o perdurable<sup>29</sup>. Nada de esto suponía, evidentemente, renunciar al imaginario de servicio a la corona y al bien público del reino en el que descansaba en última instancia la legitimidad del poder regio<sup>30</sup>.

---

GGHE, 2011: 325-337. Sobre la funcionalidad político-social del odio, véanse los estudios de SMAIL, 76/1 (2001): 90-126; y para la Francia contemporánea, CHAUVAUD, 2019.

28 WOOD, 2002: posición 118.4.

29 GUENEE, 2002: 21-22 y 49-78. Para un análisis de naturaleza más filosófica sobre la concepción y operatividad de la ira y la venganza, y su consideración moral, véase NUSSBAUM, 2018: especialmente 38 y 47-57.

30 Sobre el particular, véanse HICKS, 2014: 8-22; y GIBBONS, 2014: 48-69. El último constituye una contribución interesante sobre la responsabilidad política del monarca y la tiranía.

En el caso de la Corona de Castilla, el primero en abordar el problema de las emociones políticas fue José Luis Bermejo Cabrero en un estudio que recogía los elementos que ya hemos observado, el amor y el temor políticos que surgen alrededor de la persona del monarca. En su análisis, amor y temor se articulan en torno a un programa de buen gobierno que requiere, como fundamento de las relaciones políticas que lo sostienen, que la comunidad del reino sienta esa doble emoción respecto del monarca pues sin el temor que se debe al rey tampoco se puede comprender y experimentar el amor que le corresponde. En este sentido, las Siete Partidas (de Alfonso X, el Sabio) elaboran la relación que existe entre el amor y el temor (*que temer es cosa que se tiene con el amor que es verdadero, ca ningunt home non puede amar sinon teme*), y la diferencia sustancial que se verifica entre ese temor ordenado y aquel que pierde esa lógica y justificación, transformándose en miedo (*ca la tenencia viene de amor, et el medio [sic, por miedo] nasce de espanto de premia, et es como desesperamiento*)<sup>31</sup>. La ira del monarca se insertaría en ese doble espacio emocional ligado al control de las emociones y a su exceso y demasía, a su desorden, que son el temor y el miedo –y, consiguientemente, legitimando o deslegitimando aquélla.

François Foronda se ha apoyado también en el Título XIII de la Partida II para construir un relato de las relaciones políticas que ligan a la monarquía castellana en el siglo XV, y especialmente a Juan II y Enrique IV, con la nobleza, y singularmente la alta nobleza del reino, enfrentada a la monarquía no en el marco del programa político ensayado sino de la participación que la alta nobleza consideraba que tenía derecho a verse reconocida en la implementación de dicho programa. Unas relaciones que, de manera muy gráfica, enmarca alrededor de dos emociones que caminan de la mano, el espanto y el miedo<sup>32</sup>. El eje de su esquema argumental reproduce cuanto venimos señalando: en su caso, las políticas ordenadas del miedo se presentan como «políticas de la ira», mientras que su versión excesiva aparece como «políticas del espanto», caracterizadas éstas, por oposición a las otras, como una ira regia que deja de funcionar de manera reglada para dar paso a una ira desreglada, consecuencia de una saña mortal. Esta ira desreglada se traduce en la consideración de la traición como delito de lesa majestad

31 BERMEJO CABRERO, 192 (1973): 107-127. Las referencias a las Partidas se encuentran en *Las Siete Partidas*, Madrid, Imprenta Real, 1807, Partida II, Título XIII, Ley XV. Años más tarde, María del Carmen Carlé abordaría también el examen del miedo como emoción, en un estudio que lo analiza de manera general, dedicando sólo un pequeño apartado a la presentación del miedo político al monarca: CARLÉ, 4 (1991): 109-157.

32 Así se expresa en el frontispicio que da título a una obra en la que recopila tres textos publicados previamente: FORONDA, 2013b.

y en su plasmación en el Ordenamiento de Alcalá de 1348. En todo caso, la definición positiva y negativa que hace de la autoridad regia sigue la lógica de ese marco de emociones: amor y temor, en el caso del monarca justo; espanto y miedo, en el caso del tirano<sup>33</sup>.

La lógica de estas relaciones monarquía-súbditos permite examinar los mismos problemas desde la perspectiva alternativa, súbditos-monarquía, a partir de los mismos presupuestos emocionales observados hasta ahora. Sin embargo, aquí nos enfrentamos al problema de una disponibilidad aún menor de estudios dedicados a las emociones que en el caso de la agencia regia. Es evidente que el miedo o el temor al rey, según queda expresado en las obras analizadas más arriba, se predica de unas agencias concretas, generalmente el colectivo noble que, de esta manera, enfrentan su relación con esas emociones, pero su tratamiento desde la óptica noble no se ha extendido a otras agencias, como la urbana<sup>34</sup>. En cualquier caso, una parte menor de estos estudios ha considerado el problema de la violencia noble desde la perspectiva de la generación de unas emociones, el miedo o incluso el terror, producidas para someter a los oponentes y especialmente a los vasallos de señorío. Martines ha hablado, en este sentido, de una autoridad de la violencia; Jara Fuente se ha referido al carácter pedagógico que alcanzan estas formas de expresión<sup>35</sup>. El grueso de los estudios dedicados a las emociones políticas generadas por la agencia noble se focaliza en la noción de amor y en la construcción emocional de la amistad como instrumentos de ligazón, transitoria o permanente, entre las partes<sup>36</sup>. En estos estudios, la amistad no se presenta tan sólo como un procedimiento, como un mecanismo equivalente a/generador de alianzas –pues cubre adecuadamente las dos funciones–, sino como una expresión

33 FORONDA, 4 (2007): 1-59 y 2013a: 143-200. Sobre la denuncia de la tiranía en el período medieval y el lenguaje utilizado, vid. DELZANT, 2014: 115-129.

34 El análisis de esa relación temor/miedo se encuentra especialmente en las obras de François Foronda citadas supra, y en el estudio del mismo autor: FORONDA, 2005: 213-329. Ver, así mismo, MORÁN MARTÍN y QUINTANILLA RASO, 36 (2013): 31-59.

35 MARTINES, 2005: 31-39; JARA FUENTE, 2017: 327-370 y 19 (2018): 114-147. Para una aproximación más teórica al examen de la violencia política y sus implicaciones, véase CHATEAURAYNAUD, 2010: 91-108.

36 Una de las imágenes más potentes que se generan a partir de la noción de amor se articula alrededor de la idea de «corazón» como expresión de ligazón –positiva o negativa–, de recuerdo y memoria, de razón y acción entendidas y practicadas rectamente. Su ejemplo paradigmático es la promesa que hace el vasallo de entregar su corazón –que aquí también representa su coraje, su valor– al señor a cambio del don feudal. Sobre el particular, vid. NAGLE, 1998: 41 y 48-56.

o equivalencia afectiva y, por lo tanto, esencialmente emocional<sup>37</sup>. Aunque es cierto que en estos estudios el enunciado funcional de esas emociones y relaciones emocionales constituye un aspecto secundario de los objetivos de investigación, centrados en el pacto político. Un pacto cuya lógica y necesidad se asientan en la *unidad e amistança entre los dichos grandes del regno*, y en la búsqueda de la reducción y, en el mejor de los casos, eliminación de la discordia con el fin de asegurar el *amor e paz e sosiego*. Para el colectivo noble, y especialmente para la alta nobleza, linaje, amor y amistad representan instrumentos y mecanismos principales no sólo en el anudamiento de relaciones políticas sino en la legitimación de esas vinculaciones, como expresa el pacto alcanzado en el verano de 1490 por el duque de Cádiz y el señor de Montemayor: *acatando el gran debdo de sangre que entre nosotros los susodichos ay, e amor e amistad antigua*<sup>38</sup>.

Por su parte, el estudio de las emociones políticas en otros espacios y agencias, como el mundo urbano, apenas si ha merecido alguna atención por parte de la historiografía. La obra coordinada por Elodie Lecuppre-Desjardin y Anne-Laure van Bruaene<sup>39</sup>, en 1995, es una de las pocas aproximaciones de conjunto que ha recibido este sujeto histórico, mereciendo la pena destacar las contribuciones ligadas a las emociones políticas surgidas en el interior de la ciudad como consecuencia de los debates y luchas políticos esencialmente urbanos y no como consecuencia de las relaciones conflictivas con el príncipe. Tristeza, miedo, piedad, descontento, sufrimiento moral, temor, duda son emociones y sentimientos a través de los cuales se expresa la lucha política y se produce la propaganda ligada a aquélla. Unas emociones que contribuyen, así, a definir el campo de la lucha política y de las prácticas de comunicación, y que, a fuerza de impulsos emocionales, alcanzan también a sustituir o al menos a complementar los procesos racionales de toma de decisiones<sup>40</sup>. En España, Raúl González González ha

37 SÈRE, 2011: 245-268. Sobre su vinculación a la noción de bien común, un potente generador de este tipo de relaciones políticas, BATSON, 2011: 29-47.

38 QUINTANILLA RASO, 250 (2015): 91-121 (las citas en pp. 97-98 y 103-104). Sobre la operatividad de estos pactos y su vinculación al ámbito de estas emociones políticas, ver también LEVELEUX-TEIXEIRA, 2011: 269-289.

39 LECUPPRE-DESJARDIN y VAN BRUAENE, 2005.

40 Véanse los estudios de DUMOLYN y LECUPPRE-DESJARDIN, 2005: 41-62; y HAEMERS, 2005: 63-81. Por otra parte, es el argumento que elaboran Francesco Passarelli y Guido Tabellini en el marco de una investigación sobre la agitación política y su participación en la conformación de las políticas públicas, incluso en el marco de las sociedades democráticas. Estos autores sostienen que la agitación descansa principalmente en emociones más que en motivos instrumentales. La gente participa en las acciones de agitación porque se siente agraviada y tratada injustamente. Así, lo emocional se sitúa en el primer plano del proceso, inconsciente, de toma de decisiones

examinado la funcionalidad del miedo, como sentimiento y como discurso, en el mundo urbano desde una óptica esencialmente ligada a las relaciones –conflictivas– con la nobleza. El miedo a la ocupación del territorio urbano y a la usurpación de los propios concejos por parte sobre todo de la nobleza comarcana contribuye a generar una toma de posición política, unos sentimientos y actitudes de resistencia, y unos referentes emocionales y discursivos ligados a las acciones nobles. La quema de Grado por Gonzalo Peláez de Coalla habría disparado la constitución de una hermandad entre Oviedo y Grado en 1309. Su recuerdo, unido a los daños causados a Oviedo durante su cerco por el conde Enrique de Noreña (el futuro Enrique II) en 1352, aún vivos en 1400 en la toponimia local –con la referencia al «hero de la quema»–; y a los provocados también en Oviedo, a mediados del siglo XV, por parte del linaje Quiñones cuando intentó apoderarse de la ciudad, habrían bastado para construir «un relato arquetípico capaz de persistir en la memoria colectiva», haciendo un uso ideológico de la ciudad incendiada como símbolo del valor esencialmente destructivo de la nobleza<sup>41</sup>. José Antonio Jara Fuente ha dedicado dos estudios al análisis de las emociones en el mundo urbano, en ambos casos, vinculando la lógica de la lucha política interna y propiamente urbana a las relaciones establecidas por la ciudad con la nobleza local y la alta y mediana noblezas territoriales. Junto a sentimientos y políticas emocionales, como la amistad, el parentesco o la común ciudadanía urbana, el amor constituye, aquí también, el gran referente emocional alrededor del cual se hace pivotar el marco de relaciones ciudad-nobleza y los referentes políticos afectivos aunque no esencialmente emocionales. Así lo expresa Juan Hurtado de Mendoza, señor de Cañete, el 4 de abril de 1468, en carta dirigida al concejo de Cuenca, al afirmar el *amor que a todos* [los vecinos de Cuenca] *en general tengo e a mi propia naturaleza* y, como consecuencia de ello, su positiva disposición para con la ciudad: *muy presto a lo que ordenáredes*, Juan Furtado. El 24 de octubre del mismo año, otro miembro de la nobleza del sector conquense, Pero Carrillo de Albornoz, señor de Torralba, en carta también a Cuenca, expresaba la vinculación ciudadana que le unía al concejo mediante la referencia a *toda amor e buena vecindad* que le ligaba a Cuenca y permeaba su conducta para con ella<sup>42</sup>.

---

de estos actores, por mucho que se considere que éstos actúan en esas circunstancias movidos por lo racional. Evidentemente, nada de esto implica negar la presencia de elementos racionales en el conjunto del proceso. Vid. PASSARELLI y TABELLINI, 125/3 (2017): 903-946. Para una aplicación de este enfoque en el ámbito medieval, consultar CHALLET y FORREST, 2015: 279-316.

41 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 18/1 (2015): 27-57 (la cita en p. 45).

42 JARA FUENTE, 2008: 211-239 y 2016: 209-230 (las citas en pp. 218-219).

## **LAS EMOCIONES POLÍTICAS COMO OBJETIVO DE ANÁLISIS**

Una vez examinado lo que han representado los estudios dedicados a las emociones políticas, tanto desde una perspectiva más general como específica para el período medieval –en el que hemos tomado como estudio de caso las principales agencias que integran el sistema «Corona de Castilla» en el período bajomedieval–, interesaría preguntarnos por lo que, desde una perspectiva más teórica, integran o deben integrar los estudios dedicados a esta línea de investigación. Se trata, sobre todo, de preguntarnos por los objetivos que dichos estudios se deben marcar, las aproximaciones teóricas a las que deben obedecer. Por ello, en esta parte del artículo, nos centraremos en la elaboración de una suerte de plantilla de análisis que permita aproximarnos al examen de lo que representan y el modo en el que operan las emociones y los recursos emocionales políticos. Una plantilla que, al menos, debería centrarse en tres líneas claras de actuación: en primer lugar, el examen de los elementos que integran el proceso de comunicación de las emociones, pues ese proceso resulta de todo punto relevante para que éstas desplieguen su efectividad; en segundo lugar, el análisis de la funcionalidad política que alcanza al uso de las emociones pues éstas, *per se*, no constituyen necesariamente recursos de naturaleza política, debiendo examinarse el modo en el que adquieren dicha condición; y en tercer lugar, el estudio de los actores sociales, ya que son éstos quienes, en primera y última instancia, proporcionan sentido a las emociones y a un uso político de las emociones. Una vez más, ensayaremos estas aproximaciones en el marco del sistema «Corona de Castilla» y de sus agencias –señaladamente la monarquía, nobleza y el mundo urbano– en el período bajomedieval, aunque los elementos teóricos que de dicho análisis se vayan desgranando son, en general, extrapolables a otras cronologías y actores.

### *LOS SUSTRATOS COMUNICATIVOS SOBRE LOS QUE SE CONSTRUYEN LAS POLÍTICAS DE LA EMOCIÓN*

Es evidente que uno de los recursos fundamentales al alcance de los diversos actores sociales intervinientes en el campo de juego político definido por la Corona de Castilla en tiempos de Juan II, es el discurso político. Éste constituye la expresión más acabada del proceso de construcción de la comunicación política.

En este sentido, resulta fundamental comprender el modo en el que se articulan estos discursos políticos; es decir, identificar y entender las

reglas gramaticales y los recursos lingüísticos en los que se incorpora el uso de estos instrumentos emocionales. Lo que ha de determinarse aquí es la existencia de particularidades lingüísticas, de relevancias que expliquen una preferencia de uso de emociones específicas en contextos determinados y por agentes concretos –no todos los agentes han de recurrir necesariamente al mismo acervo de emociones para expresar su posicionamiento político en un contexto determinado o, quizás con mayor precisión, no todos operarán de igual manera las mismas emociones en un mismo marco contextual<sup>43</sup>. Por ello, debemos preguntarnos por los recursos lingüísticos utilizados por los actores a la hora de producir las emociones y los recursos emocionales de naturaleza política que aquí nos interesan. En este sentido, habrá que tener en cuenta que las emociones y recursos emocionales no se expresarán necesariamente en todos los casos mediante palabras singulares –amor, odio, temor– sino que, en ocasiones, su referencia se desprenderá de giros lingüísticos, expresiones retóricas, el uso de metáforas y de imágenes; por lo que conviene considerar las ocasiones en las que estos usos «indirectos» se prefieren al «directo» de la expresión singular y por qué. El objetivo, claro está, es construir una suerte de gramática de las emociones políticas y los recursos emocionales políticos, ligados siempre a contextos y actores/agencias concretos, pues el significado y funcionalidad política de estas emociones puede experimentar transformaciones no sólo en el tiempo sino también en el espacio –producto, así mismo, de su posible aplicación a culturas distintas.

El estudio de la articulación de estos discursos debe conducirnos al examen de la forma en que son operados a partir de prácticas más específicas, con funcionalidades y procedimientos de operación acaso más complejos, como es el caso de las prácticas retóricas y el uso que hacen de las emociones y los recursos emocionales para sostener, por ejemplo, los objetivos de propaganda política, que aquellas prácticas retóricas hacen más evidentes.

---

43 No otra cosa afirman Antoni Gutiérrez Rubí («El relato, la narración, es la clave de todo. El discurso racional puede no ser suficiente [...] el político debe construir un relato capaz de movilizar a los ciudadanos y de vincularlos emocionalmente con el proyecto que lidera») y Drew Westen, éste más sintéticamente («Political persuasion is about networks and narratives»). Aunque aplicadas al ámbito de la política contemporánea, se trata de ideas perfectamente extrapolables –con las necesarias adaptaciones– al modo en el que funcionan los discursos en sociedades pretéritas. Vid. GUTIÉRREZ RUBÍ, 2019: 86; y WESTEN, 2008:12; así mismo CHARTERIS-BLACK, 2006. Sobre la operatividad del discurso, especialmente en relación con el campo de referentes susceptibles de convertirse en objeto de sus operaciones, vid. ANGENOT, 2010; y BLÛM-KULKA, 2008: 67-99. Para un anclaje de estas prácticas y estrategias en la Castilla medieval, véase GUGLIELMI y RUCQUOI, 1995.

¿Cabe distinguir una multiplicidad de prácticas retóricas en función del uso que se hace de estos instrumentos?<sup>44</sup>

En el marco del análisis de los discursos políticos que nos ocupan, deberíamos plantear la posibilidad de identificar el uso de fórmulas emocionales específicas actuadas por colectivos determinados en respuesta a impulsos o en contextos políticos similares. Se trataría, sencillamente, de elucidar la aplicación de unos usos gramaticales específicos ante situaciones políticas idénticas<sup>45</sup>. Tal sería el caso de los usos gramaticales a los que recurren las ciudades ante las agresiones nobles a sus jurisdicciones o ante las injerencias de los agentes regios en sus prerrogativas y derechos, que pueden comportar el uso de gramáticas específicas. Si cabe (re)construir esta especificidad, entonces tendríamos que preguntarnos por el uso habitual que de estos recursos hacen los actores –en este caso, urbanos– y si la reiteración de aquellos usos en unos mismos contextos alcanza a transformar estas prácticas con el tiempo, convirtiéndolas en algo esencialmente formulario –desprovisto en lo esencial de efectividad más allá de su declaración–, o si, por el contrario, ese uso continuado denota la positiva funcionalidad que aún desempeña. En estos casos, convendría considerar lo que representa la evolución en el uso específico que se hace de estos recursos en respuesta a situaciones políticas concretas; es decir, deberíamos tratar de determinar el nivel de éxito de esos instrumentos emocionales y el grado de aprendizaje en su manipulación por parte de los actores implicados que, expresado en términos positivos, les debería llevar a trascender los usos más habituales de estas emociones y recursos emocionales y también de los sustratos discursivos que los operan, para ir adaptando progresivamente sus necesidades discursivas a la cambiante situación política y también al grado de adaptación discursiva de sus oponentes. El uso discursivo de las emociones por los diversos actores se puede entender también en términos de conflicto de discursos o de sus objetivos, de lucha discursiva, que implica la capacidad de reconocer los méritos, la eficacia del discurso del otro y contrarrestarla, adaptándose así a un marco de conflicto discursivo cambiante.

---

44 Con ese criterio funcional, José Manuel Nieto Soria distingue entre retóricas legitimadoras, difusoras y perpetuadoras. Vid. NIETO SORIA, 2004: 165-204. Sobre la operatividad de este lenguaje político, BOONE, 379/1 ((2009): 9-33; FLETCHER, 2014: 91-106; FOURNEL, 2009; GAMBERINI, 2014: 145-172; GENET, 1998: 23-64; GAMBERINI, GENET y ZORZI, 2011; LAZZARINI, 2011: 339-364; y CARRASCO MANCHADO, 2007: 85-137.

45 En el sentido popularizado por Charles Tilly alrededor de las que él denomina «contentious performances». Véanse MCADAM, TARROW y TILLY, 2001; y TILLY, 2008. Véase también BAHUN y RADUNOVIĆ, 2016.

En todo caso y aunque resulte evidente, conviene tener presente que el uso de emociones y recursos emocionales en el ámbito de lo político persigue objetivos de naturaleza esencialmente política. Su producción, en este marco de análisis, precisa necesariamente de la articulación de estos mensajes a través de canales de comunicación específicos, los más adecuados para alcanzar el objetivo perseguido o, al menos, los disponibles para cada ocasión y tipo de actor —por ejemplo, es difícil que actores iletrados accedan a canales de comunicación escritos como pasquines o cartas, sin la intermediación de agentes «extraños» al grupo, cuya presencia y cooperación, relevante en sí misma, debe ser convenientemente explicada. Pero un uso adecuado de los canales no resulta suficiente, para alcanzar la justificación pública de las posiciones que sostienen los actores deben ser capaces de insertar sus discursos en lo que Skinner denomina «accepted principles»: creencias establecidas sobre la distribución de derechos, poderes y deberes entre los distintos colectivos; una visión extendida sobre cómo y por qué habría que hacer las cosas; o una idea de cómo debe organizarse el entero cuerpo político y las relaciones entre sus elementos configuradores<sup>46</sup>. Esto implica considerar el acervo de emociones y recursos emocionales a la luz de estos «principios comunes», incluso si ello supone instrumentalizar la inserción de emociones y recursos emocionales en este marco de principios compartidos.

Por otro lado, los canales comunicativos a través de los cuales se difunden los discursos en los que descansan estos recursos emocionales, se abren a una multiplicidad de tipos, entre cuyos principales mecanismos de comunicación cabe considerar: las crónicas, cartas regias, procedimientos instruidos por las agencias regias, reclamaciones ante las instancias judiciales centrales —incluido el Consejo Real—, libros de Cortes, libros de actas municipales, escrituras de confederación, panfletos políticos, o poesía política. En este caso, habría que preguntarse por la posibilidad de que el uso de estos recursos lingüísticos específicos se halle en función del concreto canal de comunicación utilizado. Un canal respecto del que habría que identificar las distintas funciones que sirve para cada actor —cada colectivo, formalizado o no en agrupaciones sociales, políticas, económicas, religiosas o culturales—, así como su mayor o menor idoneidad en la persecución de objetivos diversos —incluso de naturaleza menor, parte de objetivos de mayor envergadura— que, de esta manera, podrían vincularse a tipos específicos de canal a disposición de actores determinados.

---

46 SKINNER, 1978 y WATTS, 1995: 110-133.

### *FUNCIONALIDAD POLÍTICA QUE CORRESPONDE AL USO DE EMOCIONES Y RECURSOS EMOCIONALES*

Se trataría de construir o reconstruir un conjunto de diversas categorías funcionales que ayudara a comprender el modo en el que se operan las emociones políticas y sus recursos emocionales a partir de los contextos en los que son operadas, los actores implicados y los objetivos perseguidos.

A partir de investigaciones como las abordadas a lo largo de este estudio, sabemos que, por ejemplo, el orden político se puede afirmar a partir del uso de políticas emocionales del miedo; unas políticas emocionales a las que cabe contraponer, como contrafactual, la similar capacidad funcional que manifiestan las estrategias de amor político. De esta manera, un mismo objetivo podría perseguirse a partir de emociones y recursos emocionales diversos o incluso contrapuestos, como el amor y el miedo. En la base de la amplia capacidad funcional de estos instrumentos, se encuentra el propio contexto político en el que se despliegan: en el estudio de caso seleccionado, dicho contexto se hallaría centrado en una cronología de alta desagregación política, transida de mutaciones en los procesos de negociación en los diversos niveles de la organización política del sistema «Corona de Castilla», dando lugar a una permanente formación y transformación de coaliciones políticas. En este contexto, y en el marco de los procesos de lucha y negociación políticos en él ensayados, deberíamos preguntarnos en qué medida y sobre la base de qué instrumentos la reiteración de aquellos procesos llamó a su expresión, a su producción y reproducción mediante el uso de emociones y recursos emocionales como mecanismos de conformación y legitimación de alianzas políticas, y de deslegitimación de las opciones contradictorias.

El examen de la funcionalidad política de estos recursos debería extenderse a la relación que existe entre el posicionamiento de los actores en el campo de juego «Corona de Castilla», y su situación en su campo político-institucional, es decir, debería preguntarse por en qué medida el uso de estos recursos en los procesos y discursos de politización o despolitización contribuye a modificar las relaciones de fuerza, los recursos, identidades y prácticas de los actores en conflicto, en concurrencia con el juego político-institucional.

Por todo ello, interesa también determinar cuál es el óptimo funcional de estos instrumentos políticos, y cuáles son los contextos y los actores sociales que con mayor probabilidad acudirán a cada una de las categorías objeto de estudio.

## *LA IDENTIFICACIÓN Y LA CAPACIDAD DE ACCIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES*

No importa sólo quién protagoniza o quién inicia el proceso de comunicación política, pues al otro lado de dicho proceso –como receptor pasivo o receptor activo y, por lo tanto, a su vez emisor en su momento–, se encuentran otras agencias y actores<sup>47</sup>. Aunque a lo largo de este apartado he procurado enfatizar la importancia de tener en cuenta a los diversos actores sociopolíticos que participan en estos procesos, conviene reafirmar la necesidad de elaborar un análisis que no sólo se fundamente en el marco relacional –en la conexión entre agencias/agentes– sino que también considere las especificidades propias de cada agencia –y de los agentes que la integran– y la manera en la que se imbrican y afectan a esos procesos de comunicación. Es por ello que resulta fundamental valorar, en el contexto del juego político en el que unos y otros participan, cómo en el uso de estos instrumentos emocionales, de los discursos operados sobre ellos y de los canales de comunicación seleccionados por los actores –o simplemente abiertos a su disposición en cada momento– en dicho proceso, se ven afectadas las posiciones que ocupan en los diversos niveles del cuerpo político –en nuestro estudio de caso, determinado por el campo de juego «Corona de Castilla»<sup>48</sup>. Finalmente, debería examinarse la posibilidad de poder concretar la asignación de recursos lingüísticos determinados, ligados al campo de la política emocional, a agencias y a actores sociales específicos, valorando las posibles diferencias existentes en las formas y fórmulas de uso contempladas en cada caso.

## CONCLUSIONES

El ser humano es un ser no sólo racional sino esencialmente emocional, por lo que no debe extrañar que, cuando anuda relaciones con otros seres humanos –considerados en su individualidad o integrando colectivos más o menos formalizados– e, indefectiblemente –e incluso inconscientemente–, instrumentaliza esas relaciones en su propio beneficio –o en el de la colectividad a la que representa–, las emociones integren el arsenal de elementos a su disposición para alcanzar el fin propuesto. Cuando el espacio de actuación en el que se verifican esos procesos alcanza el rango de lo político, lo emocional se inserta

---

47 Para comprender el potencial de lo que representa un análisis de los protagonistas de la acción social –aunque aplicado al mundo contemporáneo–, véase el estudio seminal de CROZIER y ERHARD, 1981. Sobre su examen ligado específicamente al universo de las emociones, ver los trabajos recogidos en NAGY y BOQUET, 2008.

48 GUIJONNET y LE BART, 2010: 67-90.

también en dicho espacio. En tal caso, las emociones dejan de operar como «simples» afectos, sensaciones o sentimientos individuales; se hacen políticas.

A lo largo de este estudio hemos incidido en la importancia de considerar no sólo el valor político –instrumental y procedimental, en suma, funcional– de las emociones sino que hemos extendido el análisis que merecen esas emociones (políticas) a unos recursos emocionales (políticos) que, no constituyendo emociones en sentido estricto, su funcionalidad y efectividad políticas –también sencillamente emocional– descansa en el conjunto de emociones a las que remiten y sobre cuya base se sobredimensiona su funcionalidad política. Es el caso, por ejemplo, de la amistad, uno de los recursos emocionales más potentes, fundamentado en emociones –como el amor– y en otros recursos emocionales –como la vecindad y el parentesco<sup>49</sup>.

En el recorrido realizado, de una manera necesariamente sintética, por lo que han representado los estudios de emociones y, singularmente, de emociones políticas, se ha puesto de relieve la evolución que supuso el salto de unas primeras investigaciones construidas en una suerte de vacío intelectual, como fue el caso de los estudios de Huizinga y Elias, al marco de trabajo ligado a la corriente historiográfica de la «Emotions History», a cuya propuesta de programa de investigación se vincula el enfoque político del análisis aquí presentado.

Un análisis en el que se ha enfatizado la importancia de considerar siempre en primer plano la funcionalidad de cada emoción y recurso emocional en el contexto general en el que resultan de aplicación, esto es, el modo en el que se utiliza este recurso emocional, las ocasiones y sus contextos, los actores sociales –actuando en nombre propio o en el de los colectivos o agencias a los que pertenecen– que los manipulan –desde la doble perspectiva del emisor y el receptor de estas políticas emocionales–, y los objetivos perseguidos en cada caso.

Así mismo, se ha resaltado la utilidad de considerar el uso político de emociones y recursos emocionales desde la perspectiva de los procesos de comunicación política en los que descansa –y en buena medida depende– dicho uso político, destacando la importancia: de análisis de los recursos lingüísticos operados por los diversos actores en cada contexto; de los modelos de discurso político seleccionados y operados por los actores, incluso cuando el proceso de selección se reduce a un conjunto limitado de discursos abierto a determinados actores –veíamos el ejemplo del campesinado o de colectivos iletrados; y de los propios actores –considerados en su individualidad y en su incorporación a colectivos de formalización diversa– y agencias –las

---

49 JARA FUENTE, 2008: 211-239 y 2016: 209-230.

instituciones, en sentido amplio, operan con una cierta independencia funcional respecto del personal individual que las integra.

En última instancia, las emociones y los recursos emocionales políticos se incorporan a y se predicán de las prácticas sociopolíticas de lo que legítimamente cabe hacer o no, pues entre sus funcionalidades políticas está adjetivar y calificar –valorar– el campo de acciones de lo político, legitimándolas o deslegitimándolas<sup>50</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ahmed, Sara, *The Cultural Politics of Emotion*, Edimburgo, Edinburgh University Press, 2014 (1ª, 2004).
- Althoff, Gerd, «The Variability of Rituals in the Middle Ages», en Althoff, Gerd, Fried, Johannes y Geary, Patrick J. (eds.), *Medieval Concepts of the Past. Ritual, Memory, Historiography*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 71-87.
- Althoff, Gerd, *Family, Friends and Followers. Political and Social Bonds in Early Medieval Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004 (1ª, 1990).
- Althoff, Gerd, Fried, Johannes y Geary, Patrick J. (eds.), *Medieval Concepts of the Past. Ritual, Memory, Historiography*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- Angenot, Marc, *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.
- Bahun, Sanja y Radunović, Dušan (eds.), *Language, Ideology, and the Human: New Interventions*, Farnham, edición digital, Londres, Routledge, 2016 (1ª. en papel, 2012).
- Baier, Annette, «What Emotions Are About», en *Action Theory and Philosophy of Mind*, número monográfico de *Philosophical Perspectives*, 4 (1990), pp. 1-29.
- Bartlett, Robert, «Mortal Enmities»: The Legal Aspect of Hostility in the Middle Ages, Aberystwyth, Universidad de Gales, 1998.
- Batson, C. Daniel, «Empathy-Induced Altruism: Friend or Foe of the Common Good?», en Forsyth, Donelson R., y Hoyt, Crystal L. (eds.), *For the Greater Good of All: Perspectives on Individualism, Society, and Leadership*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2011, pp. 29-47.
- Bermejo Cabrero, José Luis, «Amor y temor al rey (evolución histórica de un tópico político)», *Revista de Estudios Políticos*, 192 (1973), pp. 107-127.

---

50 BERMEJO CABRERO, 192 (1973): 107-127; FORONDA, 2013b; y JARA FUENTE, 2017: 327-370 y 19 (2018): 114-147.

- Bertrand, Olivier, «Histoire du lexique politique français: émergence des corpus aristotélicien et augustinien à la fin du moyen âge», en Gamberini, Andrea, Genet, Jean-Philippe y Zorzi, Andrea (eds.), *The Languages of Political Society. Western Europe, 14<sup>th</sup>-17<sup>th</sup> Centuries*, Roma, Viella, 2011, pp. 167-188.
- Boddice, Rob, «The History of Emotions: Past, Present, Future», *Revista de Estudios Sociales*, 62 (2017), pp. 10-15, (url: <https://dx.doi.org/10.7440/res62.2017.02>, consultado el 7 de junio de 2019).
- Boddice, Rob, *The History of Emotions*, Manchester, Manchester University Press, 2018.
- Boone, Marc, «Langue, pouvoir et dialogue. Aspects linguistiques de la communication entre les ducs de Bourgogne et leurs sujets flamands (1385-1505)», *Revue du Nord*, 379/1 (2009), pp. 9-33, (url: <http://www.cairn.info/revue-du-nord-2009-1-page-9.htm>, consultado el 8 de junio de 2019).
- Boquet, Damien y Nagy, Piroska (dirs.), *Politiques des émotions au Moyen Âge*, Florencia, SISMELE. Edizioni del Galluzzo, 2010.
- Boquet, Damien y Nagy, Piroska, *Sensible Moyen Âge. Une Histoire des émotions dans l'Occident médiéval*, París, Seuil, 2015.
- Boucheron, Patrick y Ruiz Gómez, Francisco (coords.), *Modelos culturales y normas sociales al final de la Edad Media*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha y Casa de Velázquez, 2009.
- Bourdieu, Pierre, «La production et la reproduction de la langue légitime», en Bourdieu, Pierre, *Langage et pouvoir symbolique*, París, Éditions du Seuil, 2001a, pp. 67-98.
- Bourdieu, Pierre, «Le langage autorisé : les conditions sociales de l'efficacité du discours rituel», en Bourdieu, Pierre, *Langage et pouvoir symbolique*, París, Éditions du Seuil, 2001b, pp. 159-173.
- Blüm-Kulka, Shoshana, «Pragmática del discurso», en Dijk, Teun A. van (comp.), *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinar*, Barcelona, Gedisa, 2008 (1ª., 2000), pp. 67-99.
- Braud, Philippe, *L'émotion en politique*, París, Presses de Sciences Po, 1996.
- Carlé, María del Carmen, «Los miedos medievales (Castilla, siglo XV)», *Estudios de Historia de España*, 4 (1991), pp. 109-157.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel, «Léxico político en el *Seguro de Tordesillas*: conflicto, pactos y autoridad real», en Foronda, François y Carrasco Manchado, Ana Isabel (dir.), *Du contrat d'alliance au contrat politique : cultures et sociétés politiques dans la Péninsule Ibérique de la fin du Moyen Âge*, Actes du Séminaire

- d'Études Médiévales de Madrid (2005-2006), Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, 2007, pp. 85-137.
- Casagrande, Carla y Vecchio, Silvana, «Les théories des passions dans la culture médiévale», en Nagy, Piroška y Boquet, Damien (dirs.), *Le sujet des émotions au Moyen Âge*, Paris, Beauchesne, 2008, pp. 107-122.
- Challet, Vincent y Forrest, Ian, «The masses», en Fletcher, Christopher, Genet, Jean-Philippe y Watts, John (eds.), *Government and Political Life in England and France, c. 1300-c. 1500*, Cambridge, Cambridge University Press, 2015, pp. 279-316.
- Charteris-Black, Jonathan, *Politicians and rhetoric: the persuasive power of metaphor*, Houndmills, Palgrave-MacMillan, 2006.
- Chateauraynaud, Francis, «Des disputes ordinaires à la violence politique. L'analyse des controverses et la sociologie des conflits», en Bourquin, Laurent y Hamon, Philippe (eds.), *La politisation. Conflits et construction du politique depuis le Moyen Âge*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2010, pp. 91-108.
- Chauvaud, Frédéric, *Histoire de la haine. Une passion funeste, 1830-1930*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2019 (versión electrónica).
- Chomsky, Noam, *Powers and Prospects. Reflections on Human Nature and the Social Order*, Boston, South End Press, 1996.
- Clanchy, Michael T., «Law and Love in the Middle Ages», en Bossy, John (ed.), *Disputes and Settlements: Law and Human Relations in the West*, Londres, Cambridge University Press, 1983, pp. 47-67.
- Cohen-Hanegbi, Naama, «A Moving Soul. Emotions in Late Medieval Medicine», *Osiris*, 31 (2016), pp. 46-66.
- Crozier, Michel y Erhard Friedberg, *L'acteur et le système. Les contraintes de l'action collective*, Lonrai, Éditions du Seuil, 1981 (1ª., 1977).
- Delumeau, Jean, *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 2012 (1ª., 1978).
- Delzant, Jean-Baptiste, «Dénoncer le tyran. Éléments sur l'étude du langage politique dans les petits centres urbains (Italie, fin du Moyen Âge)», en Diacciati, Silvia y Tanzini, Lorenzo (eds.), *Società e poteri nell'Italia medievale*, Roma, Viella, 2014, pp. 115-129.
- Dixon, Thomas, *From Passions to Emotions. The Creation of a Secular Psychological Category*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- Dumolyn, Jan y Lecuppre-Desjardin, Élodie, «Propagande et sensibilité: la fibre émotionnelle au coeur des luttes politiques et sociales dans les villes des anciens Pays-Bas bourguignons. L'exemple de la révolte brugeoise de 1436-1438», en

- Lecuppre-Desjardin, Elodie y van Bruaene, Anne-Laure (dirs.), *Emotions in the Heart of the City (14th-16th Century)*, Turnhout, Brepols, 2005, pp. 41-62.
- Febvre, Lucien, «La sensibilité et l'histoire: Comment reconstituer la vie affective d'autrefois?», *Annales d'histoire sociale*, 3, 1/2 (1941), pp. 5-20.
- Febvre, Lucien, «Une vue d'ensemble. Histoire et psychologie», en Febvre, Lucien, *Combats pour l'Histoire*, París, Armand Colin, 1992, pp. 207-220 (publicado originalmente en *Encyclopédie française, VIII. La vie mentale*, París, 1938).
- Ferguson, Niall, «In our “emocracy”, emotions rule», *The Boston Globe*, 28 de enero de 2019 (url: <https://www.bostonglobe.com/opinion/2019/01/28/opinion-niall-ferguson-our-emocracy-emotions-rule/RsgnMKr8zMCoZSmWzss9FL/story.html>, consultado el 21 de julio de 2020).
- Fletcher, Christopher, «What Makes a Political Language? Key Terms, Profit and Damage in the Common Petition of the English Parliament, 1343-1422», en Dumolyn, Jan, Haemers, Jelle, Oliva Herrer, Hipólito Rafael y Challet, Vincent (eds.), *The Voices of the People in Late Medieval Europe. Communication and Popular Politics*, Turnhout, Brepols, 2014, pp. 91-106.
- Foronda, François, «S'emparer du roi. Un rituel d'intégration politique dans la Castille trastamare», en Foronda, François, Genet, Jean-Philippe y Nieto Soria, José Manuel (dirs.), *Coups d'État à la fin du Moyen Âge? : aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*, Colloque international (25-27 novembre 2002), Madrid, Casa de Velázquez, 2005, pp. 213-329.
- Foronda, François, «El miedo al rey. Fuentes y primeras reflexiones acerca de una emoción aristocrática en la Castilla del siglo XIV», *e-Spania*, 4 (2007), pp. 1-59, (url: <http://espania.revues.org>, consultado el 23 de diciembre de 2007).
- Foronda, François, «Emoción, contrato y constitución. Aproximación a los intentos (pre)constitucionalistas en la Europa de los años 1460 (Sentencia de Medina del Campo, Concordia de Vilafranca del Penedès y Tratado de Saint-Maur-des-Fossés)», en Foronda, François, *El espanto y el miedo. Golpismo, emociones políticas y constitucionalismo en la Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2013a, pp.143-200.
- Foronda, François, *El espanto y el miedo. Golpismo, emociones políticas y constitucionalismo en la Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2013b.
- Fournel, Jean-Louis y Zancarini, Jean-Claude, *La grammaire de la République : langages de la politique chez Francesco Guicciardini (1483-1540)*, Ginebra, Librairie Droz, 2009.
- Gamberini, Andrea, «The Vocabulary of War in the Duchy of Milan: A Language of Class», en Hattori, Yoshihisa (ed.), *Political Order and Forms of Communication in Medieval and Early Modern Europe*, Roma, Viella, 2014, pp. 145-172.

- Gamberini, Andrea, Genet, Jean-Philippe y Zorzi, Andrea (eds.), *The Languages of Political Society. Western Europe, 14<sup>th</sup>-17<sup>th</sup> Centuries*, Roma, Viella, 2011.
- Genet, Jean-Philippe, «New Politics or New Language? The Words of Politics in Yorkist and Early Tudor England», en Watts, John L. (eds.), *The Fifteenth Century Series. VI. The End of the Middle Ages? England in the Fifteenth and Sixteenth Centuries*, Stroud, Sutton Publishing, 1998, pp. 23-64.
- Gibbons, Rachel, «"The Limbs Fail when the Head is Removed": Reactions of the Body Politic of France to the Madness of Charles VI (1380-1422)», en McGlynn, Sean y Woodacre, Elena (eds.), *The Image and Perception of Monarchy in Medieval and Early Modern Europe*, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 2014, pp. 48-69.
- González González, Raúl, «La otra identidad urbana: miedo, fragilidad y derrota en los discursos populares sobre la ciudad», *Medievalia*, 18/1 (2015), pp. 27-57, (url: <http://revistes.uab.cat/medievalia/article/view/v18.1-gonzalez>, consultado el 21 de marzo de 2016).
- Gowing, Laura, Hunter, Michael y Rubin, Miri (eds.), *Love, Friendship and Faith in Europe, 1300-1800*, Basingstoke-Nueva York, Palgrave MacMillan, 2005.
- Guenée, Bernard, *L'opinion publique à la fin du Moyen Âge d'après la «Chronique de Charles VI» du religieux de Saint-Denis*, París, Perrin, 2002.
- Guglielmi, Nilda y Rucquoi, Adeline (coors.), *El discurso político en la Edad Media / Le discours politique au Moyen Âge*, Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-Centre National de la Recherche Scientifique, 1995.
- Guionnet, Christine y Le Bart, Christian, «Conflit et politisation : des conflits politiques aux conflits de politisation», en Bourquin, Laurent y Hamon, Philippe (eds.), *La politisation. Conflits et construction du politique depuis le Moyen Âge*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2010, pp. 67-90.
- Gutiérrez Rubí, Antoni, *Gestionar las emociones políticas*, Barcelona, Gedisa, 2019.
- Haemers, Jelle, «A Moody Community?: Emotion and Ritual in Late Medieval Urban Revolts», en Lecuppre-Desjardin, Elodie y van Bruaene, Anne-Laure (dirs.), *Emotions in the Heart of the City (14th-16th Century)*, Turnhout, Brepols, 2005, pp. 63-81.
- Harré, Rom (ed.), *The Social Construction of Emotions*, Oxford, Blackwell Publishers, 1986.
- Harré, Rom y Parrott, W. Gerrod (eds.), *The Emotions. Social, Cultural and Biological Dimensions*, Londres, SAGE, 1996.
- Hicks, Michael, «What was Personal about Personal Monarchy in the Fifteenth Century?», en McGlynn, Sean y Woodacre, Elena (eds.), *The Image and Percep-*

- tion of Monarchy in Medieval and Early Modern Europe*, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 2014, pp. 8-22.
- Horowitz, Sarah, *Friendship and politics in post-revolutionary France*, University Park (Pennsylvania), The Pennsylvania State University Press, 2013.
- Hyams, Paul, *Rancor and Reconciliation in Medieval England*, Ithaca (Nueva York), Cornell University Press, 2003.
- Jara Fuente, José Antonio, «Vecindad y parentesco. El lenguaje de las relaciones políticas en la Castilla urbana del siglo XV», en François Foronda y Ana Isabel Carrasco Manchado (dirs.), *El contrato político en la Corona de Castilla. Cultura y sociedad políticas entre los siglos X al XVI*, Madrid, Dykinson, 2008, pp. 211-239.
- Jara Fuente, José Antonio, «*Sennores y espeçiales amigos*. La construcción de la amistad como mecanismo de cooperación política entre ciudad y nobleza. Castilla en la Baja Edad Media», en Jara Fuente, José Antonio y Millán da Costa, Adelaide (eds.), *Conflicto político: lucha y cooperación. Ciudad y nobleza en Portugal y Castilla en la Baja Edad Media*, colección Estudios, Lisboa, Instituto de Estudios Medievais, 2016, pp. 209-230.
- Jara Fuente, José Antonio, «La ciudad frente a la agresión noble: el coste del conflicto. Cuenca en el siglo XV», en Jara Fuente, José Antonio (coord.), *Discurso político y relaciones de poder. Ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2017, pp. 327-370.
- Jara Fuente, José Antonio, «*Más por fuerça que de grado*: La acción y el lenguaje de la competencia ciudad-nobleza en la Sierra castellano-manchega, en el advenimiento de la monarquía isabelina», en Jara Fuente, José Antonio (coord.), *Entre la competencia y la cooperación. Modelos de relación ciudad-nobleza a fines de la Edad Media*, número monográfico de *Edad Media. Revista de Historia*, 19 (2018), pp. 114-147.
- Lakoff, George, *Moral Politics: How Liberals and Conservatives Think*, Chicago, University of Chicago Press, 2002 (1ª., 1996).
- Lakoff, George, *The Political Mind*, Londres, Penguin, 2009 (1ª., 2008).
- Lakoff, George y Johnsen, Mark, *Metaphors we live by*, Chicago, The university of Chicago Press, 2003.
- Lazzarini, Isabella, «Argument and Emotion in Italian Diplomacy in the Early Fifteenth Century: the Case of Rinaldo degli Albizzi (Florence, 1399-1430)», en Gamberini, Andrea, Genet, Jean-Philippe y Zorzi, Andrea (eds.), *The Languages of Political Society. Western Europe, 14<sup>th</sup>-17<sup>th</sup> Centuries*, Roma, Viella, 2011, pp. 339-364.
- Lecuppre-Desjardin, Elodie y van Bruaene, Anne-Laure (dirs.), *Emotions in the Heart of the City (14th-16th Century)*, Turnhout, Brepols, 2005.

- Leveleux-Teixeira, Corinne, «Des serments collectifs au contrat politique ?», en Foronda, François, Genet, Jean-Philippe y Nieto Soria, José Manuel (dirs.), *Avant le contrat social : le contrat politique dans l'Occident médiéval, XIIIe-XVe siècle*, Colloque International de Madrid (2008), París, Publications de la Sorbonne, 2011, pp. 269-289.
- Mackay, Angus y McKendrick, Geraldine, «La semiología y los ritos de violencia: Sociedad y poder en la Corona de Castilla», *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 153-165.
- Martines, Lauro, «The Authority of Violence: Notes on Renaissance Florence», en Lecuppre-Desjardin y van Bruaene (dirs.), *Emotions in the Heart of the City*, Turnhout, Brepols, 2005, pp. 31-39.
- Matt, Susan J. y Stearns, Peter N., «Introduction», en Matt, y Stearns (eds.), *Doing Emotions History*, Urbana, University of Illinois Press, 2014, pp. 1-13.
- McAdam, Doug, Tarrow, Sidney y Tilly, Charles, *Dynamics of Contention*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.
- Miller, William Ian, *Bloodtaking and Peacemaking: Feud, Law, and Society in Saga Iceland*, Chicago, University of Chicago Press, 1990.
- Miller, William Ian, *Humiliation and Other Essays on Honor, Social Discomfort and Violence*, Ithaca (Nueva York), Cornell University Press, 1995.
- Morán Martín, Remedios y Quintanilla Raso, María Concepción, «De la paz general al seguro regio: Para la comprensión jurídica de un concepto y su aplicación en la Castilla de los Reyes Católicos», *En la España Medieval*, 36 (2013), pp. 31-59.
- Moscoso, Javier, «La historia de las emociones, ¿de qué es historia?», *Vínculos de Historia*, 4 (2015), pp. 15-27.
- Muir, Edward, *Mad Blood Stirring: Vendetta and Factions in Friuli during the Renaissance*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1993.
- Muir, Edward, «The Double Binds of Manly Revenge in Renaissance History», en Trexler, Richard C. (ed.), *Gender Rethorics: Postures of Dominance and Submission in History*, Binghamton, The State University of New York, 1994, pp. 65-82.
- Nagle, Jean, *La civilisation du coeur. Histoire du sentiment politique en France du XIIIe au XIXe siècle*, París, Fayard, 1998.
- Nagy, Piroska y Boquet, Damien (dirs.), *Le sujet des émotions au Moyen Âge*, París, Beauchesne, 2008.
- Nicholas, Ralph W., «Factions. A Comparative Analysis», en Schmidt, Steffen W., Guasti, Laura, Landé, Carl H. y Scott, James C. (eds.), *Friends, Followers, and Factions. A Reader in Political Clientelism*, Berkeley-Los Ángeles-Londres, University of California Press, 1977, pp. 55-73.

- Nieto Soria, José Manuel, «Más que palabras. Los instrumentos de la lucha política en la Castilla bajomedieval», en Iglesia Duarte, José Ignacio de la (coor.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*, XIV Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 4 al 8 de agosto de 2003, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2004, pp. 165-204.
- Nieto Soria, José Manuel, «Political Ceremonies of the Trastámara Monarchy in Castile (1369-1480)», en McGlynn, Sean y Woodacre, Elena (eds.), *The Image and Perception of Monarchy in Medieval and Early Modern Europe*, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 2014, pp. 228-253.
- Nussbaum, Martha C., *Love's Knowledge. Essays on Philosophy and Literature*, Nueva York-Oxford, Oxford University Press, 1992 (1ª. ed., 1990).
- Nussbaum, Martha Craven, *Political emotions: why love matters for justice*, Cambridge (Massachusetts)-Londres, Harvard University Press, 2013.
- Nussbaum, Martha, *La ira y el perdón. Resentimiento, generosidad, justicia. Curso John Locke de Filosofía. Universidad de Oxford, primavera de 2014*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018 (1ª., 2014).
- Passarelli, Francesco y Tabellini, Guido, «Emotions and Political Unrest», *Journal of Political Economy*, 125/3 (2017), pp. 903-946.
- Piolat, Annie y Bannour, Rachid, «Émotions et affects. Contribution de la psychologie cognitive», en Nagy, Piroška y Boquet, Damien (dirs.), *Le sujet des émotions au Moyen Âge*, París, Beauchesne, 2008, pp. 53-84.
- Quintanilla Raso, María Concepción, «Para nos guardar e ayudar el uno al otro: pactos de ayuda mutua entre los grandes en el ámbito territorial (el noroeste castellano-leonés, segunda mitad del siglo XV)», *Hispania. Revista Española de Historia*, 250 (2015), pp. 91-121.
- Reddy, William M., *The Navigation of Feeling. A Framework for the History of Emotions*, Nueva York, Cambridge University Press, 2001.
- Rosenwein, Barbara H. (ed.), *Anger's Past. The Social Uses of an Emotion in the Middle Ages*, Ithaca (Nueva York), Cornell University Press, 1998.
- Rosenwein, Barbara H., «Worrying about Emotions in History», *The American Historical Review*, 107/3 (2002), pp. 821-845.
- Rosenwein, Barbara H., «Even the Devil (Sometimes) Has Feelings: Emotional Communities in the Early Middle Ages», *The Haskins Society Journal*, 14 (2003a), pp. 1-14.
- Rosenwein, Barbara, «Eros and Clio: Emotional Paradigms in Medieval Historiography», en Goetz, Hans-Werner y Jarnut, Jörg (eds.), *Mediävistik im 21. Jahrhundert*.

- Stand und Perspektiven der internationalen und interdisziplinären Mittelalterforschung*, Munich, Wilhelm Fink Verlag, 2003b, pp. 427-441.
- Rosenwein, Barbara H., *Emotional communities in the early Middle Ages*, Ithaca (Nueva York), Cornell University Press, 2007.
- Rosenwein, Barbara H., «Emotion Words», en Nagy, Piroska y Boquet, Damien (dirs.), *Le sujet des émotions au Moyen Âge*, París, Beauchesne, 2008, pp. 93-106.
- Schmidt, Jean-Claude, *La raison des gestes dans l'Occident médiéval*, París, Gallimard, 1990.
- Sère, Bénédicte, «*Ami et alié envers et contre tous*. Étude lexicale et sémantique de l'amitié dans les contrats d'alliance», en Foronda, François, Genet, Jean-Philippe y Nieto Soria, José Manuel (dirs.), *Avant le contrat social : le contrat politique dans l'Occident médiéval, XIIIe-XVe siècle*, Colloque International de Madrid (2008), París, Publications de la Sorbonne, 2011, pp. 245-268.
- Skinner, Quentin, *The Foundations of Modern Political Thought. 1. The Renaissance y 2. The Age of Reformation*, 2 vols., Cambridge, Cambridge University Press, 1978.
- Smagghe, Laurent, «Discours princier de l'émotion dans les Pays-Bourguignons à la fin du Moyen Âge», en Gamberini, Andrea, Genet, Jean-Philippe y Zorzi, Andrea (eds.), *The Languages of Political Society. Western Europe, 14<sup>th</sup>-17<sup>th</sup> Centuries*, Roma, Viella, 2011, pp. 325-337.
- Smagghe, Laurent, *Les émotions du prince : émotion et discours politique dans l'espace bourguignon*, París, Garnier, 2012.
- Smail, Daniel Lord, «Hatred as a Social Institution in Late-Medieval Society», *Speculum*, 76/1 (2001), pp. 90-126.
- Stearns, Peter N. y Stearns, Carol Z., «Emotionology: Clarifying the History of Emotions and Emotional Standards», *The American Historical Review*, 90 (1985), pp. 813-836.
- Stearns, Peter N., «Modern Patterns in Emotions History», en Matt y Stearns (eds.), *Doing Emotions History*, Urbana, University of Illinois Press, 2014, pp. 17-40.
- Tilly, Charles, *Contentious Performances*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
- Wacquant, Loïc, «Prefacio. Poder simbólico y práctica democrática», en Wacquant, Loïc (coord.), *El misterio del ministerio. Pierre Bourdieu y la política democrática*, Barcelona, Gedisa, 2005, pp. 13-22.
- Watts, John, «Ideas, Principles and Politics», en Pollard, A.J. (ed.), *The Wars of the Roses*, Basingstoke, MacMillan Press, 1995, pp. 110-133.

- Westen, Drew, *The Political Brain. The Role of Emotion in Deciding the Fate of the Nation*, Nueva York, Public Affairs, 2008 (version electronica).
- Wood, Andy, *Riot, Rebellion and Popular Politics in Early Modern England*, Houndmills, Palgrave, 2002 (edición electrónica).
- Zorzi, Andrea, «La legittimazione delle pratiche della vendetta nell'Italia comunale», en Alfonso Antón, Isabel (ed.), *Cultura, lenguaje y prácticas políticas en las sociedades medievales*, monográfico de *e-Spania*, 4 (2007), pp. 1-15, (url: <http://e-spania.revues.org/document1223.html>, puesto en línea el 21 de diciembre de 2007).

